

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Yurley Catherine Ramírez Díaz
Demandado: Pedro Arle Viancha Rojas

Radicado No.2017-00056

Fijación Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA-ORALIDAD

Los Patios, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el demandado señor PEDRO ARLEX VIANCHA ROJAS, en el cual, solicita el cobro de un deposito por concepto de cesantías por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00), se procede por parte de esta Unidad Judicial, a consultar en la página WEB de depósitos judiciales del Banco Agrario, sin que aparezca título pendiente por autorizar y/o pagar. Por lo anterior, dispone el Despacho, informar lo pertinente al memorialista e igualmente oficiar al Grupo de Administración de Cesantías de la Policía Nacional, sobre la consignación de dineros en la cuenta del Juzgado, por cuenta de este proceso.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez

MIGUEL RUBIO VELANDIA